



MENDOZA, 02 JUN 2022

VISTO:

El EXP_E- CUY: 15927/2022, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, cargo de mayor jerarquía, de la **Cont. María Mercedes DERRACHE**, quien revista en el Agrupamiento Administrativo categoría 07-Efectivo de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 434/18-CS, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cont. **DERRACHE**, fue designada como Senadora Provincial según Res 1169/2022-JE, por lo que correspondería otorgarle Licencia sin goce de Haberes por incompatibilidad (cargo de Mayor jerarquía), según lo dispuesto por el Artículo 105°, Anexo Único del Decreto Nacional 366/2006, Ordenanza 28/00-CS, Ordenanza 12/2000-R y Ordenanza 17/79;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, cargo de mayor jerarquía, a la **Cont: María Mercedes DERRACHE** (DNI: 22.559.366 – LP: 32642), en el cargo del Agrupamiento Administrativo categoría 07-Efectivo de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 434/18-CS, a partir del 1° de mayo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2026, para cumplir funciones en el cargo de **Senadora Provincial**, según Res 1169/2022-JE.

ARTICULO 2°.- Limitar al 30 de abril de 2022 la licencia otorgada oportunamente mediante Resolución N° 095/21-FO.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

F.O
db.

RESOLUCION N° 058


Migter Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA